

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- Por auto del 4 de noviembre de 2020 se dispuso la suspensión de este proceso en razón a que se había aceptado la solicitud de negociación de deudas por los señores OSCAR EMILIO MÁRQUEZ BOTERO y ROSMIRA BITRAGO ARANGO ante la Notaria Primera de Manizales.

- El Operador – Notaria Primera de Manizales remite sendos oficios donde informa que los señores OSCAR EMILIO MÁRQUEZ BOTERO y ROSMIRA BUITRAGO ARANGO presentaron “*desistimiento del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, admitido el pasado tres (3) de noviembre de la presente anualidad*”

- No se allega la providencia que admite el desistimiento.

Manizales, 4 de diciembre de 2020

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JHON FERNEY DUQUE RAMIREZ
DEMANDADOS	ROSMIRA BUITRAGO ARANGO OSCAR EMILIO MARQUEZ BOTERO
RADICADO	1700131030062018-00168-00

- Antes de reanudar el trámite de este proceso se dispone a oficiar al Notario Primero del Circulo de Manizales para que se remita el auto a través del cual se acepta el *desistimiento del trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, admitido el pasado tres (3) de noviembre de la presente anualidad*” presentado por los señores OSCAR EMILIO MÁRQUEZ BOTERO y ROSMIRA BUITRAGO ARANGO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6e334a08a6a500209a0f9ce544b87976ca676333777c6839d03305d
8b1408bf**

Documento generado en 04/12/2020 05:41:16 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>